

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7336 *DALIFORMA, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)

BASE INNOVA, S.L.
CIAL LGT BASE, S.L.
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que, por unanimidad de los socios de "Daliforma, Sociedad Limitada", socio único de "Base Innova, Sociedad Limitada", y de "Cial LGT Base, Sociedad Limitada" se ha decidido aprobar el día 2 de mayo de 2013 la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de "Base Innova, Sociedad Limitada", y "Cial LGT Base, Sociedad Limitada".

El tipo de fusión acordada en Junta Universal de Socios de Daliforma, Sociedad Limitada, consiste en la absorción de dos de las sociedades por la sociedad absorbente, con la extinción de la personalidad jurídica de todas las sociedades absorbidas que se fusionan. Todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado en la referida Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

La fusión proyectada tendrá efectos contables de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad a partir del día 2 de junio de 2013.

La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Los órganos de administración de las sociedades absorbidas cesarán de sus respectivos cargos, como consecuencia de la extinción de la personalidad jurídica de las mismas. Daliforma, Sociedad Limitada, será administrada por don Jorge de Mas Fernández.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma, en los términos dispuestos por el artículo 44, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Barcelona, 8 de mayo de 2013.- Jorge de Mas Fernández, Administrador único de "Daliforma, Sociedad Limitada".

ID: A130028811-1